

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 043 Civil DEL Municipal
SANTAFE DE BOGOTA

TIPO DE PROCESO : Declarativo

CLASE: Especiales
Monitorio

DEMANDANTE : INVERSIONES ODESSA S.A.S.

DEMANDADO : HAE RY. 101

NUMERO DE RADICACION: 110014003043201601102 00

CUADERNO: 1

16-01102

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 06 AGO 2020

REF: 11001-40-03-043-2016-01102-00

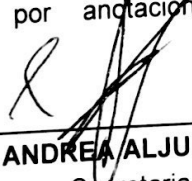
Teniendo en cuenta la respuesta allegada por la Fundación Cultural Asia-Iberoamérica (fls. 150 al 152), por Secretaría envíense sendas comunicaciones a los traductores allí referidos quienes dentro del término de 10 días deberán tomar posesión del cargo de interprete coreano; **para lo anterior, bastará con la remisión de un correo electrónico a la dirección cmpl43bt@cendoj.ramajudicial.gov.co** en el que además de su aceptación **indicarán sus datos de contacto actualizados**; lo antedicho, en pro de continuar con el trámite pertinente dentro del presente asunto.

Notifíquese,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ

Hoy 06 AGO 2020 se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el Estado No.
2


CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria

CL